

Integral de Consorticio

Un seguro completo y obligatorio
para todo edificio.



FEDERACION PATRONAL
SEGUROS



● Incendio Edificio

Cubrimos los daños causados por fuego, rayo y/o explosión a las partes comunes del consorcio.

● Incendio Contenido

Cubrimos los daños materiales a instalaciones, mobiliario y bienes de propiedad común del consorcio por fuego, rayo y/o explosión.

● Daños por Agua e Inundación

El consorcio estará protegido por los daños causados por agua, así como por inundación.

● Cristales

Cubrimos la rotura o rajadura de los vidrios de las partes comunes por cualquier causa. Los gastos de colocación también están incluidos.

● Responsabilidad Civil

Cubrimos al consorcio por los daños ocasionados a un tercero. Los consorcistas, propietarios e inquilinos se consideran terceros. Esta cobertura no tendrá franquicia alguna.

Extensión a departamentos:

En las coberturas de **Incendio Edificio y Contenido**, así como en **Daños por Agua**, te damos la opción de extender estas coberturas a los departamentos para dar más servicio a los consorcistas.



- **Robo y/o Hurto del Mobiliario del Consorcio**

No solo cubrimos la pérdida de los bienes comunes sino también los daños provocados por la tentativa de robo.

- **Daños por eventos de la naturaleza**

Podrás incluir los adicionales de Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado, Granizo y Terremoto para mejorar la protección del consorcio.

- **Responsabilidad Civil Linderos**

En caso que un incendio o una explosión en el consorcio genere daños a un inmueble vecino (o aldaño o lindero), la póliza de integral de consorcio los cubre.

- **Responsabilidad Civil:
Ascensores y/o montacargas**

Si el uso de ascensores o montacargas provoca daños a terceros, estarán cubiertos por este adicional.

- **Responsabilidad civil:
Guarda de vehículos**

Se cubre el robo y/o incendio total a los vehículos que se encuentren en el garage del edificio. Incluye los daños por caída de objetos desde altura.

- **Responsabilidad Civil:
Rotura de cañerías**

Si la rotura de cañerías comunes afecta a los departamentos, cubriremos estos daños.

- **Matafuegos, luces de emergencia y cámaras de seguridad**

Estos elementos de seguridad estarán protegidos ante robo y/o hurto.

- **Daños por tensión**

Cubriremos los daños por tensión tanto al edificio como al contenido en caso de haber contratado este adicional.

Para más información acerca de alcances y coberturas, consultar condiciones de póliza.

Integral de Consorcio

Coberturas de **contratación obligatoria** para todos los consorcios de edificios que se encuentren bajo el régimen de propiedad horizontal.



Coberturas Destacadas:



INCENDIO



ROBO DE MOBILIARIO



RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA



CRISTALES



FENÓMENOS NATURALES



DAÑOS POR AGUA



RESPONSABILIDAD CIVIL (Guarda de Vehículos)



ROBO Y/O HURTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD





Somos Federación Patronal
Desde siempre, un respaldo más que seguro.

www.fedpat.com.ar | 0810 - 222 - 5588 |



N° de inscripción SSN
Seguros Generales 0726
www.argentina.gob.ar/ssn

Departamento de Orientación
y Asistencia al Asegurado
0800-666-8400



SSN

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN